



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 10 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 642/95 DE TELECOMUNICACIONES.

2) MISION

RESOLUCION DIRECTORIO N° 3295/2023: FOMENTAR, CONTROLAR Y REGLAMENTAR LAS TELECOMUNICACIONES EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA INTEGRADA DE SERVICIOS, PRESTADORES, USUARIOS, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA, PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL PARAGUAY.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ES IMPRESCINDIBLE ACTUALMENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y DE EMPRESAS. EL ESTADO DEBE GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE ACCESO IGUALITARIO AL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO Y EFICIENTE DEL MERCADO Y DE LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES. REDUCIR LA INCERTIDUMBRE Y LAS ASIMETRÍAS DE INFORMACIÓN PARA IMPULSAR LAS INVERSIONES Y LA COMPETENCIA EN EL SECTOR. LA CONATEL IDENTIFICA LA NECESIDAD DE ESTABLECER AJUSTES REGULATORIOS PARA EL ACCESO, ADMINISTRACIÓN Y USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL USUARIO. EN EL DINÁMICO ESCENARIO DE LAS TELECOMUNICACIONES, EXISTEN RIESGOS DE CONCENTRACIÓN DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y TAMBIÉN PROBLEMÁTICA DE INTERFERENCIA. ADEMÁS, TANTO EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO COMO EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

CONTROLAR, FISCALIZAR Y MONITOREAR DE MANERA PERMANENTE EL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.
 IMPULSAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, NUEVOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES.
 REESTRUCTURAR Y ADECUAR DE MANERA EFICIENTE LA DISTRIBUCIÓN, DISPONIBILIDAD, USO Y ASIGNACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.
 FOMENTAR LA UNIVERSALIZACIÓN DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
 PROMOVER LAS INVERSIONES EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.
 PROMOVER Y GARANTIZAR LA LIBRE Y LEAL COMPETENCIA DENTRO DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES.
 APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES PARA EL PARAGUAY DENTRO DEL CONSEJO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y EN EL CONCIERTO DE NACIONES.
 REFORZAR Y AMPLIAR LA PRESENCIA INSTITUCIONAL Y COBERTURA DE LA REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES EN ZONAS GEOGRÁFICAS ESTRATÉGICAS DEL TERRITORIO NACIONAL.
 POTENCIAR Y OPTIMIZAR LAS COMPETENCIAS Y APTITUDES DEL TALENTO HUMANO EN LA INSTITUCIÓN.
 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE CARRERA.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PNT